



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA

Administración: Plaza San José (Hogar San José) - Franqueo ciado. Núm. 2,5/3. Dpto. legal - L-1-58
Imprenta - Escuela Provincial. - Días de su publicación: martes, jueves y sábados. - Teléfono 27 03 83

SUMARIO

	Página		Página
ADMINISTRACION CENTRAL			
ADMINISTRACION TERRITORIAL			
Dirección General de Administración Local.		Seo de Urgel. — Notificación de diligencias de embargo	811
— Resolución por la que se otorgan nombramientos interinos a Secretarios de Administración de 3.ª categoría	809	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	
ADMINISTRACION PROVINCIAL		Confederación Hidrográfica del Ebro. —	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Canon de Regulación del Embalse de Oliana ...	814
Junta Electoral de Zona de Tremp. — Corrección de errores observados en las candidaturas proclamadas, para las Elecciones Locales a celebrar el 8-5-83	810	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Junta Electoral de Zona de Seo de Urgel. — Edicto de notificación de asunción de Presidencia de la Junta, así como del cese del anterior Presidente	811	Dirección Provincial. — Notificación de sanción	814
GOBIERNO CIVIL		INDUSTRIA Y ENERGIA	
Normas para incorporación a la Caja de Recultu	811	Generalitat de Catalunya	
Solicitud de autorización de vuelos de propaganda aérea comercial	811	Servicio de Industria. — Edictos sobre instalaciones eléctricas	814
ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA		AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	
Tribunal Provincial de Contrabando. — Anuncio de subasta	811	Generalitat de Catalunya	
Recaudación de Tributos del Estado. — Zonas Primera de Lérida, y Primera y Segunda de		Dirección General del Medio Natural. — Anuncio de subasta	817
		ADMINISTRACION LOCAL	
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	817
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción	821
		Juzgados de Distrito	824
		ANUNCIOS VARIOS	
		Boletín Oficial de la Provincia. — Anuncio de rectificación	824

ADMINISTRACION CENTRAL

ADMINISTRACION TERRITORIAL

1739

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de 21 de Marzo de 1983, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a Secretarios de tercera cate-

goría de Administración Local que han obtenido el correspondiente título con fecha 25 de Febrero de 1983.

Vistas las peticiones de los Secretarios de tercera categoría de Administración Local que han obtenido el correspondiente título el 25 de Febrero de 1983, cumplidos los trámites previstos en el artículo 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Esta Dirección General en uso

de la facultad que le concede el artículo del Real Decreto 3.016 1977 de 6 de Octubre, ha resuelto otorgar los nombramientos, con carácter interino, para las Secretarías de las Corporaciones Locales que en el anexo se relacionan.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Las Corporaciones afectadas de-

berán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión, dentro de los 8 días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado. En dicha acta constará expresamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707-1979, de 5 de Abril en cuanto a la fórmula de juramento en cargos o funciones públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de Marzo de 1983. — El Director General, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Bellvís, Don Francisco Jesús Capacolo Noyo.

Ayuntamiento de Guissona, Don Luis Alberto Delgado Morcillo.

Ayuntamiento de Juneda, Don Leonardo Vicente Meriz Bosque.

Ayuntamiento de Pobla de Segur, Don José Blas Ballester Gorrieta.

Ayuntamiento de Soses, Doña Mercedes Abizanda Pueyo.

Ayuntamiento de Vilaller y agr., Don Joaquín Aparici Barco.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2125

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TREMP

Don Josep Tallada Fité. Secretario de la Junta Electoral de Zona de Tremp.

CERTIFICADO:

Que en la reunión celebrada por esta Junta Electoral de Zona, en el día de hoy, se ha procedido a la corrección de los errores observados, al publicar las Candidaturas proclamadas por esta Junta de Zona; en el Boletín Oficial de la Provincia; debiendo ser como sigue:

Candidatura número 3, Agrupación de electores "Vall de Barra-ves" del Municipio de Vilaller; donde dice "Evaristo Tahull Blacín" debe decir Evaristo Tahull Pallacín.

Candidatura número 5, Agrupación de electores del Municipio de Sort, "Independientes"; dice "12.

— Joan Obiols Navarra" y debe decir "12. — Joan Obiols Navarra".

Candidatura número 6, Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE), del Municipio de Esterri de Cardós; deben suprimirse "2. — José Catalá Isús" y "7. — Fernando Caminal Gaspa".

Candidatura número 7, Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC - PSOE) del Municipio de Lladorre; deben suprimirse "6. — Francisco Lladós Malé" y "7. — Jacinto Quero Solé".

Candidatura número 16, Agrupación de Electores "Agrupació d'Electors D'Isona i Conca D'Ala" del Municipio de Isona i Conca D'Ala; dice "7. — Domingo Gascón Tohá" y debe decir "7. — Domingo Cascón Tohá".

Candidatura número 24, Agrupación Electoral "Independents de Soriguera" del Municipio de Soriguera; debe suprimirse "1. — Norbert Orobitg Carné".

Ha de quedar sin efecto la proclamación de la candidatura número 25, Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC - PSOE), del Municipio de Vall de Cardós.

Candidatura número 38, Convergència i Unió, del Municipio de Abella de la Conca, dice "José Guimó Bernadó" y debe decir "5. — José Guimó Bernadó".

Candidatura número 40, Convergència i Unió, del Municipio de Torre de Cardella; debe suprimirse 8. — José Heru Farré".

Candidatura número 42, Convergència i Unió, del Municipio de Pont de Suert; dice "1. — Tomas Ferrero Simorra" y debe decir "1. — Tomas Ferrero Simorra".

Candidatura número 44, Convergència i Unió, del Municipio de Salàs del Pallars; debe suprimirse "5. — Angel Palacín Bull".

Candidatura número 46, Convergència i Unió, del Municipio de Alto Aneu; dice "7. — José Serra Solé" y debe decir "7. — José Serra Soler".

Candidatura núm. 7, PSC (PSC-PSOE) del Municipio de Lladorre; dice "1. — José Gaspa Tico" y debe decir 1. — Juan Gaspa Tico.

Candidatura número 34, PSC (PSC - POSE), Municipio de Torre de Cardella, dice 6. — Antonio

Alfonso Jordana y debe decir 6. — Antonio Afonso Jordana.

Candidatura número 50, Convergència i Unió, del Municipio de Espot, debe suprimirse "6. — Enrique Isús Farrera".

Candidatura número 51, Convergència i Unió, del Municipio La Guingueta "3. — Francisco Picolo Caujela" debe decir "3. — Francisco Picolo Caujola".

Candidatura número 53, Convergència i Unió, del Municipio de Esterri de Cardós, debe suprimirse "2. — José Catalá Isús".

Candidatura número 54, Convergència i Unió, del Municipio de Lladorre, dice "3. — José Tico Catalán" y debe decir "3. — José Tico Catalá". Y debe suprimirse "6. — Concepción Roca Vidal".

Candidatura número 56, Esquerra Republicana de Catalunya, del Municipio de Alins, dice "Ignacio Segastia Castellarnau" y debe decir "2. — Ignacio Sebastián Castellarnau Garcés".

Candidatura número 57, Esquerra Republicana de Catalunya para Alcalde Peñano de la Entidad Local Menor de Aranhós, dice "1. — José Poch Carmaniu" y debe decir "1. — José Poch Carmaniu".

Candidatura número 58, Esquerra Republicana de Catalunya, del Municipio de Tremp, dice "2. — Francesc Ponsia Aguilar" y debe decir "2. — Francesc Pons i Aguilar", — dice "5. — Juan Figueras i Ferrer" y debe decir "Juan Figueras i Ferrer". dice "6. — Saturnino Veras i Priet" y debe decir "Saturnino Veras i Prieto", dice "Juana Borrell i Torres" y debe decir "13. — Juan Borrell Torres".

Candidatura número 65, Centro Democrático y Social del Municipio de Pont de Suert dice "3. — Justo Sala Escalas" y debe decir "3. — Justo Sala Escalas". dice "4. — Antonio Piqué Molls" y debe decir "4. — Antonio Piqué Molla".

Candidatura número 72, Partit dels Socialistes de Catalunya PSC - PSOE, del Municipio de La Pobla de Segur, dice "5. — Jesús Bellera Juanmartí (Nacionalistes d'Esquerra)" y debe decir "5. — Jesús Bellera Juanmartí (Independiente)".

Y para que así conste, a los efectos procedentes libro el pre-

sente que firmo, en la Ciudad de Tremp, a diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, (ilegible). — Visto Bueno. — El Presidente de la Junta de Zona, (ilegible).

2099

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA SEU D'URGELL

Edicto

Don CARLOS DE OTTO Y CLAVIERO, Presidente de la Junta Electoral de Zona de La Seu d'Urgell (Lérida).

HAGO SABER: Que según consta en el expediente electoral que en esta Junta de Zona se sigue, sobre Elecciones Locales de 1983, en esta fecha he asumido la Presidencia de la Junta que hasta la fecha había ostentado Don Luis Manglano Sadá, quien ha cesado en el cargo.

Y a los oportunos efectos y para su publicación en el B. O., de la Provincia, expido el presente en La Seu d'Urgell a 17 de Abril de 1983. — El Secretario, (ilegible). — El Presidente Junta de Zona, (ilegible).

GOBIERNO CIVIL

1706

SECRETARIA GENERAL

Estando próxima la incorporación en la Caja de Recluta del Reemplazo 82, 3er. llamamiento, éstos efectuarán los viajes necesarios desde su domicilio a la Caja de Recluta por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la cartilla Militar, según dispone el artículo 547 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para la cual, las empresas civiles de transportes darán las mayores facilidades a fin de que se lleve a cabo el transporte con la mayor normalidad.

Asimismo y de acuerdo con dicha instrucción, este personal no llevará maletas o billetes de cualquier clase en el transporte, ya que en la Caja de Recluta, se les entregará saco petate reglamentario en el momento de la concentración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lleida, a 28 de Marzo de 1983. — El Gobernador Civil, (ilegible).

1705

SECRETARIA GENERAL

Por la empresa Ruiz y Birlanga, S. A., (RUYBISA), se solicita de este Gobierno Civil, la instrucción del expediente para autorización de vuelos de propaganda aérea comercial, en esta provincia, por período de un año, consistente en remoque de cartel, lanzamiento de octavillas y objetos publicitarios correspondientes a distintas firmas comerciales, de acuerdo con las normas técnicas establecidas.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de la provincia, a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 20 de Diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de 10 días, a partir de la publicación de este Edicto, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

Lleida, 23 de Marzo de 1983. — El Gobernador Civil, Antonio Pallarés Sánchez.

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

2081

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Tribunal Provincial Contrabando

Anuncio de subasta pública

Se pone en conocimiento del público en general, que el día 20 de Mayo próximo, a las 10 horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de vehículos y géneros decomisados por infracción a la Ley de Contrabando de 16 de Julio de 1964, cuyas condiciones para su adquisición y descripción de los mismos, figuran expuestas en el tablero de anuncios.

Lérida, a 18 de Abril de 1983. — El Delegado de Hacienda - Presidente, Fdo.: Ovidio Tarragón Igual.

1668

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona Primera de Lérida

Edicto

D. FRANCISCO NAVARRO NAVARRO, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Lérida.

HACE SABER:

Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de Recaudación de Tributos del Estado contra el deudor que se cita y por los débitos que más adelante se relacionan, con fecha de hoy se ha practicado la siguiente:

"DILIGENCIA. — Tramitándose en esta Zona de Recaudación de Tributos del Estado, expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, por débitos a la MUTUALIDAD NACIONAL AGRARIA y por el concepto que se expresa, desconociéndose otros bienes embargables en el ámbito de esta Zona, DECLARO EMBARGADA a: Doña ASUNCION TARRADELLAS JOVE y a D. MANUEL y D. LUIS GALLINAT TARRADELLAS, como de su propiedad la finca que se describe a continuación y por los débitos que también se relacionan:

RUSTICA. — Pieza de tierra, sita en el término municipal de Lérida, Partida Grealó, de superficie 2 jornales, 35 céntimos de jornal equivalente a 1 hectárea, 2 áreas, 41 centiáreas, 30 decímetros cuadrados, constituye la parcela núm., 96 y linda: al Norte, parcelas 94 y 95; al Sur, Canal Auxiliar; al Este, parcela 97; y al Oeste, parcela 95 y Canal Auxiliar. Es propiedad de Doña Asunción Tarradellas Jové en usufructo y de D. Manuel y D. Luis Gallinat Tarradellas en nuda propiedad por mitades indivisas, por título de adjudicación otorgado el 16 de Diciembre de 1976 ante el notario de Lérida D. Mariano Muñoz de Dios. — INSCRIPCIÓN: Libro 438 de Lérida, folio 13, finca núm., 37.942.

La descrita finca queda afecta por virtud del presente embargo a las responsabilidades del deudor acumuladas en este expediente administrativo de apremio por débi-